

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESARROLLO PARA LAS REGIONES. EL CASO
DE CUNDINAMARCA

LUCY JHOJANA ACERO ENRÍQUEZ

20500027

DAVID MENDOZA BELTRAN

ASESOR DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DIRECCIÓN DE POSTGRADOS

ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CAJICÁ (CUND)

2016

RESUMEN

Las Regalías son Recursos percibidos por el Estado por la explotación de los recursos naturales no renovables, dichos recursos económicos son fuentes dinamizadoras y generadoras de desarrollo social y regional permitiendo cerrar brechas en los sectores básicos como lo son Salud, Educación y Agua Potable;

En el presente documento se pretende dar a conocer el Sistema General de Regalías en las provincias de Bajo Magdalena y Sabana de Occidente, realizando una comparación en los presupuestos entre el 2012 y el 2016 en el que se evidencia los ingresos, egresos e Inversiones obtenidos del SGR y en que se han utilizado estos recursos durante este tiempo; La provincia del bajo magdalena está conformada por tres (03) Municipios Puerto Salgar, Caparrapi y Guaduas son de sexta categoría y Sabana de Occidente Conformada por los Municipios de Funza, Mosquera, Madrid, Facatativá, Bojaca, El Rosal, Cota, Madrid, Subachoque, Zipacon con diferentes categorías; Por medio de una encuesta a algunos funcionarios públicos de los municipios pertenecientes a las dos sabanas anteriormente relacionadas indagando el impacto que han tenido los recursos del Sistema General de Regalías en los municipios en el cual se manifestó la percepción que se tiene frente a los beneficios que logran los municipios con estos recursos.

Palabras claves: Regalías, recursos no renovables, fuentes dinamizadoras, cierre de brechas.

SUMMARY

Royalties are resources received by the State for the exploitation of nonrenewable natural resources; these economic resources are sources of encouragement and generators of social and regional development allowing to close gaps in the basic sectors such as Health, Education and Drinking Water.

The purpose of this document is to present the General System of Royalties in the provinces of Bajo Magdalena and Sabana de Occidente, comparing budgets between 2012 and 2016 in which the income, expenses and investments obtained from the SGR and that these resources have been used during this time; The province of Bajo Magdalena is made up of three (03) Municipalities Puerto Salgar, Caparrapi and Guaduas are of sixth category and Sabana de Occidente Conformed by the Municipalities of Funza, Mosquera, Facatativá, Bojaca, El Rosal, Cota, Madrid, Subachoque , Zipacon with different categories; By means of a survey to some public officials of the municipalities belonging to the two savannas previously related investigating the impact that have had the resources of the General System of Royalty in the municipalities in which was expressed the perception that is had against the benefits that Municipalities achieve these resources.

Keywords: Royalties, non-renewable resources, energizing sources, closing loopholes

INTRODUCCION

Al implementar la ley 1530 de 2012 en la cual se regula la organizacion y el funcionamiento del Sistema General de Regalias se evidencia la ayuda que el Estado colombiano quiere brindar a los diferentes municipios del pais sin importar la categoria, siempre y cuando tengan proyectos de inversion muy bien sustentados y aterrizados a la realidad y asi mismo llegar a beneficiar las diferentes regiones; Esta nueva ley tiene como objetivos ser equitativos en la distribución de los ingresos que se obtienen por la explotación de los Recursos Naturales No Renovables, para que se comiencen a adoptar diferentes métodos de inversión de los ingresos dando prioridad a la salud, educación y saneamiento básico, de la misma forma prevalece la distribución de estos recursos a la población más necesitada y poder contribuir a una equidad social para realizar grandes proyectos de inversión garantizando ayuda para ejecutar los diferentes planes de desarrollo.

En el presente ensayo se analizan los recursos percibidos por dos regiones del Departamento de Cundinamarca como los son Bajo Magdalena y sabana de occidente, en este análisis encontramos que a la Región del Bajo magdalena se le apropio la suma de \$13.379.974.582.90 teniendo solo tres municipios, mientras que a Sabana de Occidente se le asignó la suma de \$ 6.379.974.582.90 con ocho municipios, la diferencia es más del duplo de los recursos, esto se debe a que algunos de los municipios de Sabana de Occidente son auto sostenibles debido a los ingresos de los Recursos Propios; los municipios han invertido en todos los sectores de competencia; Comparando con la asignación e inversión por regalías, coincide plenamente con ese 25 % que antes no recibían estas entidades territoriales.

Sistema General de Regalías, Desarrollo para las Regiones. El caso de Cundinamarca

Las Regalías son contraprestaciones económicas que el Estado percibe por la explotación de los recursos naturales no renovables como son el Petróleo, los minerales, los metales, gas natural y los depósitos de agua subterránea; en un principio las regalías se distribuían entre los departamentos productores de dichos recursos en un 80% y el fondo nacional de regalías un 20%, las Regalías directas eran para darle prioridad a algunos proyectos plasmados en los planes de desarrollo dependiendo los acuerdos generados en el concejo asesor, el seguimiento de estas destinaciones se realizaba a través de la dirección de Regalías del DPN, en el año 2012 el Gobierno Nacional, plantea una solución o una nueva alternativa para reformar un denso y mal posicionado tema, que se había convertido en sinónimo de ineficiencia, corrupción y clientelismo. Nuestro país rico en recursos naturales, entre esos el petróleo como recurso no renovable, fuente de ingresos de los departamentos y municipios productores, a través de las regalías que genera su explotación, por décadas, estos recursos habían sido invertidos al antojo del gobernante de turno, generando noticias de los conocidos Elefantes Blancos. Hitos de la corrupción en las administraciones municipales.

Escuelas sin agua, Grandes Carreteras donde no se contaban con un tráfico adecuado al tamaño de la obra, Puentes donde no existían ríos y fiestas y conciertos y grandes artistas, financiados con los recursos del subsuelo, que valga aclarar son propiedad de todos los colombianos. Estos recursos eran administrados por el Fondo Nacional De regalías, igual de cuestionado, que los alcaldes y gobernadores que ejecutaban las obras. El Fondo Nacional De Regalías (Hoy En liquidación), se convirtió en el objetivo de los organismos de control, como resultado se obtuvieron alcaldes y gobernadores destituidos, otros en la cárcel y en peor de los casos obras fantasma.

La solución fue entonces plantear, una reforma estructural con equidad, eficiencia y transparencia. Se generó la Ley 1530 de 2012. Así nació el sistema General de regalías, (SGR) el esquema cambio en varios aspectos como distribuir los recursos económicos para todas las regiones del país a través de fondos de investigación, ciencia y administración y FONPET, contar con financiación a los proyectos de inversión aprobados por la OCAD, se podrán financiar estudios y diseños, se financiara proyectos de impacto regional hasta en un 40% , el SGR tendrá su propio banco de proyectos, el presupuesto será bianual aprobado por el Congreso de la Republica, lo único que no se puede financiar a través de esta ley son los gastos permanentes.

Con los nuevos avances El sistema pretendió entonces, acabar con la corrupción, la ineficiencia y lo más importante, entregar los recursos que eran de los colombianos, a todos los colombianos.

Los principios básicos del Sistema General de Regalías (SGR) ley 1530 de 2012, luego de administrar, son los siguientes:

Imagen No.1 Principios Específicos del Sistema General de Regalías



Fuente: Tomado: DNP 2015

1: Ahorro Para el futuro: El dinero se invertirá en obras que impacten de manera regional y el espíritu del fondo inicial no se perdería.

2: Equidad: Todos los municipios recibirán Regalías.

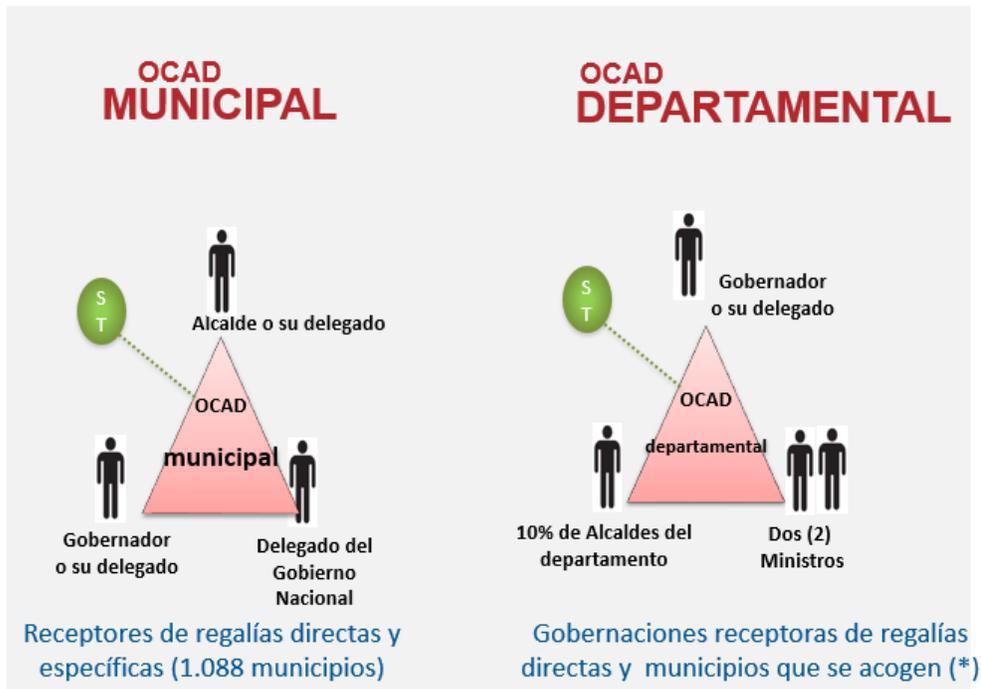
3: Competitividad Regional Los recursos tendrán impacto regional, como motor para el desarrollo.

4: Buen Gobierno: OCAD. Los recursos se invierten en cualquier sector de inversión, pero serán aprobados con 3 votos.

El Sistema General De Regalías, se convirtió en una nueva Fuente de recursos. Es decir, la gran dependencia de los municipios categorías 5 y 6, del sistema general de participaciones, sería

aún menor. Una nueva fuente de recursos, de libre destinación, sería la manera más equitativa y eficiente de dinamizar el desarrollo y el crecimiento de las regiones y los municipios

Imagen No. 2 Funcionamiento OCAD Municipal y Departamental



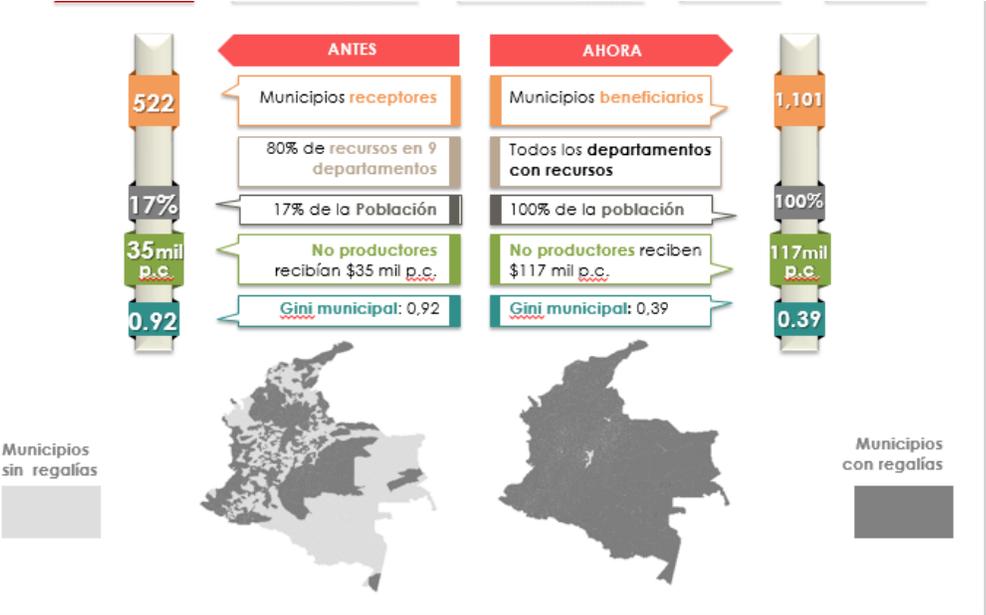
Fuente: Tomado de Mapa Regalías

Tabla No.1 Delegaciones OCAD Regionales Año 2016

PROVINCIA	GOBERNACION	DPN
BAJO MAGDALENA	Andres Alejandro Romero Ortiz	Mauricio Zapata
SABANA OCCIDENTE	Juana Laverde	Adriana Álvarez

Fuente: Elaboración propia del DNP

Imagen No. 3 El Antes y Después de la Reforma:



Fuente: Imagen tomada de SGR

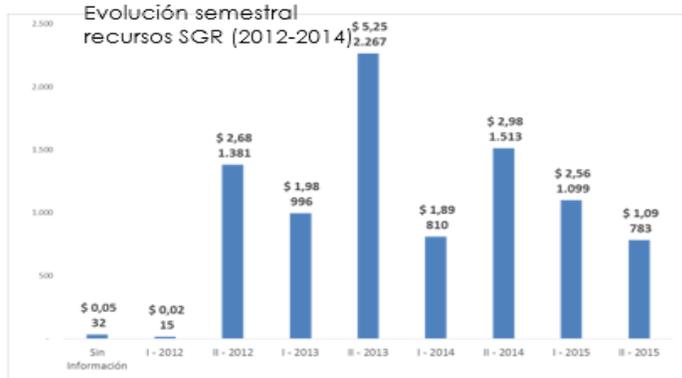
A partir del año 2012, los municipios empezaron un aprendizaje importante en la estructuración de proyectos de inversión, como instrumento para la inversión. Las secretarías de planeación sufrieron el rigor del tecnicismo y entendieron que la planificación la única manera de que los municipios crecieran y se desarrollaran, en el marco de la política nacional y departamental.

A continuación, se muestran algunos casos a nivel nacional, de la inversión de las regalías:

Imagen No. 4 Inversiones 2012-2014

Desde el 2012 el **Sistema General de Regalías** ha asignado **\$19,3 billones***

El sistema ha **permitido invertir** hasta hoy **\$27,7 billones** en **8.896 proyectos**



\$19,3
billones

SGR

Esta cifra ya equivale a los **activos totales** de empresas como Coca-Cola o Harley-Davidson

...y supera los de 460 de las **2000 Global Forbes (2014)**

Fuente: Imagen tomada de SGR

Planteamiento o Hipótesis:

A partir del año 2012, los municipios empezaron a recibir recursos adicionales sin destinación específica. Esto permitió reducir la dependencia de las transferencias del sistema general de participaciones. Por lo tanto este estudio de caso, quiere medir el impacto que tuvieron estos recursos adicionales en el nivel de inversión de los municipios del departamento de Cundinamarca.

¿Son los recursos de Regalías una fuente dinamizadora y generadora del desarrollo regional?

¿Han contribuido al cierre de brechas, en cuanto a los sectores básicos de inversión, como salud, educación agua potable entre otros?

Desarrollo del estudio

Este estudio de caso pretende validar esta hipótesis tomando una muestra representativa de los municipios del departamento de Cundinamarca, en donde se evaluará el nivel de inversión de los

recursos de regalías. Evaluará el antes y el después de la reforma. Conoceremos la percepción de los alcaldes frente a los beneficios que obtienen los municipios con estos recursos.

¿Que tanto han impacto las regalías en el cumplimiento de los planes de desarrollo municipal?

Etapas del Estudio de caso

1. Recopilación de información secundaria
2. Análisis de datos y planteamiento de hipótesis definitiva
3. Elaboración de las herramientas para el estudio y selección de la muestra.
4. Trabajo de campo, uso de herramientas bajo la metodología definida.
5. Análisis y conclusiones del estudio.

Desarrollo del estudio

Este estudio pretende validar el impacto que han tenido los recursos de regalías desde el año 2012. Para validar la hipótesis inicial se presentan los datos entregados por las entidades reportados en el FUT, frente a los ingresos y gastos históricos del año 2012 a la fecha. Para este estudio se han escogido las provincias cundinamarquesas del Alto magdalena y la provincia de sabana de occidente.

Provincia Bajo Magdalena:

- Puerto Salgar
- Guaduas
- Caparrapí

Provincia Sabana de Occidente

- Bojacá

- El Rosal
- Facatativá
- Funza
- Madrid
- Mosquera
- Subachoque
- Zipacón

La comparación en este estudio, pretende analizar el comportamiento de ingresos y gastos frente al impacto en la inversión en los sectores básicos. Se realiza análisis en 2 provincias con vocaciones comerciales, componente social y cultural, tamaños y rasgos diferentes, para que sea más interesante y enriquecedor.

Estos municipios tradicionalmente por su categoría, que está ligada al nivel de ingreso, han sido altamente dependientes de los recursos provenientes de las transferencias de la nación. A razón que los recursos propios son mínimos. Impuestos como el predial e industria y comercio son supremamente bajos, reflejo de la baja dinámica comercial y empresarial.

A continuación, se presenta los ingresos por provincia.

Análisis Regalías 2012-2016

La siguiente información presenta las asignaciones para las provincias del Bajo Magdalena y Sabana de occidente.

“Asignaciones directas determinadas en Entidades territoriales con ingresos por asignaciones directas superiores a 2.000 smlmv en el año inmediatamente anterior, harán las siguientes destinaciones: Departamentos: al menos el 1% de su asignación a las comunidades

que se ubiquen en los municipios no productores o con ingresos por debajo de 2.000 smlmv Municipios: 3% a las comunidades asentadas en su territorio y Asignaciones Específicas Todas las Entidades que reciban asignaciones provenientes del Fondo de Compensación Regional (40%) para financiar proyectos de impacto local y en su territorio tengan asentadas estas comunidades, destinarán hasta un 8% para cada comunidad (indígenas, negras, raizales y palenqueras)” (<http://www.banrep.gov.co/sites/default>)

Tabla No. 2 Provincia del Bajo Magdalena

Asignaciones			
ET	DIRECTAS 2012-2015	ESPECÍFICAS 2012-2015	TOTAL 2012+ 2013-2014 + 2015
Caparrapí	\$ 49.758.453,16	\$ 2.478.107.578,32	\$ 2.527.866.031,48
Guaduas	\$ 4.728.000.966,22	\$ 3.573.441.299,52	\$ 8.548.094.008,74
Puerto Salgar	\$ 243.304.342,75	\$ 2.303.530.819,99	\$ 2.546.835.162,74
Total Provincia			\$ 13.622.795.202,96

Fuente: Mapa regalías DNP

El anterior cuadro muestra los ingresos por recursos de regalías por fuente. Como puede verse esta provincia es mucho más pequeña, los municipios tienen en promedio 13.000 habitantes y su vocación productiva es netamente agropecuaria.

El municipio que más recursos recibe es Guaduas, por su actividad petrolera. Cada municipio desde el año 2012, ha recibido estos recursos, los cuales tienen libre destinación, den el marco de la inversión pública y competencias municipales.

Tabla No. 3 Provincia Sabana de Occidente

ET	DIRECTAS 2012-2015	ESPECÍFICAS 2012-2015	TOTAL 2012+ 2013-2014 + 2015
Bojacá	\$ 3.053.344,29	\$ 1.495.276.705,50	\$ 1.498.330.049,79
El Rosal	\$ 12.465.103,32	\$ 2.042.772.686,23	\$ 2.055.237.789,55
Funza	\$ -	\$ -	\$ -
Madrid	\$ 14.516.215,04	\$ -	\$ 14.516.215,04
Mosquera	\$ 73.902.170,40	\$ -	\$ 73.902.170,40
Subachoque	\$ 29.575.845,88	\$ 1.566.967.953,92	\$ 1.596.543.799,80
Zipacón	\$ -	\$ 1.141.384.558,33	\$ 1.141.384.558,33
Total Provincia			\$ 6.379.914.582,90

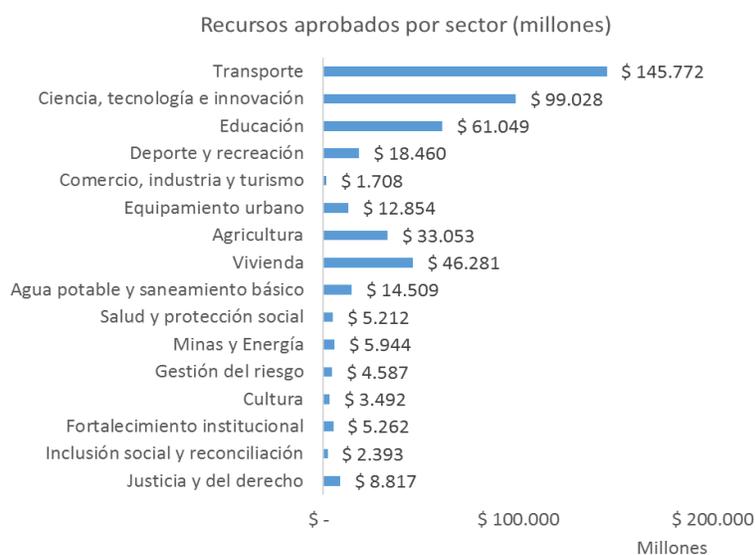
Fuente: Mapa regalías DNP

Esta provincia, la componen municipios de categoría 1, 2 y 3. Lo que indica que su población y recursos propios son mayores.

A continuación, se muestra la tendencia de inversión por sector del departamento histórica. Acá se observa que los recursos han sido usados para múltiples sectores, lo cual indica que estos recursos han impactado alto nivel de inversión siendo los sectores de más relevantes transporte, ciencia y tecnología, educación, vivienda y agricultura;

Tabla No. 4 Impacto de Inversión

6. SECTORES	
Total	511.071.556.8
Infancia y Adolescencia	\$ 1.221.368.541
Comunicaciones	\$ -
Defensa	\$ -
Inflexibilidades	\$ 29.553.115.650
Trabajo	\$ -
Ambiente y desarrollo sostenible	\$ 11.876.390.875
Justicia y del derecho	\$ 8.817.273.206
Inclusión social y reconciliación	\$ 2.392.988.407
Fortalecimiento institucional	\$ 5.262.433.324
Cultura	\$ 3.492.296.638
Gestión del riesgo	\$ 4.587.365.853
Minas y Energía	\$ 5.943.753.381
Salud y protección social	\$ 5.211.613.667
Agua potable y saneamiento básico	\$ 14.508.919.856
Vivienda	\$ 46.281.081.737
Agricultura	\$ 33.053.079.590
Equipamiento urbano	\$ 12.854.119.813
Comercio, industria y turismo	\$ 1.708.104.361
Deporte y recreación	\$ 18.459.527.031
Educación	\$ 61.048.591.022
Ciencia, tecnología e innovación	\$ 99.027.699.614
Transporte	\$ 145.771.834.262



Fuente: Tomada del DPN

A continuación, se muestra el consolidado de ingresos por cada municipio del año 2012 al 2016.

Tabla No. 5 Ingresos de las Regiones de Sabana de Occidente y Bajo Magdalena

		Puerto Salgar	Guaduas	Caparrapí	Bojacá	El Rosal	Cota	Mosquera	Subachoque	Zipacón	Facatativa	Funza	Madrid
INGRESOS CORRIENTES	TRIBUTARIOS	\$ 18.538.644,00	\$ 14.871.164,00	\$ 2.580.483,67	\$ 8.830.100,28	\$ 14.949.328,00	\$ 227.521.808,00	\$ 178.646.627,42	\$ 19.890.533,98	\$ 2.757.576,00	\$ 116.319.028,48	\$ 113.440.179,58	\$ 81.412.667,64
	NO TRIBUTARIOS	\$ 24.029.320,00	\$ 40.289.688,00	\$ 35.828.097,46	\$ 15.116.426,94	\$ 25.205.056,00	\$ 28.648.740,00	\$ 131.700.547,26	\$ 18.083.310,62	\$ 12.521.516,00	\$ 204.403.896,92	\$ 97.765.647,12	\$ 45.595.383,68
INGRESOS DE CAPITAL	COFINANCIACIÓN	\$ 2.636.252,00	\$ 3.659.772,00	\$ -	\$ 983.314,02	\$ 1.401.404,00	\$ 254.320,00	\$ -	\$ 3.792.708,64	\$ -	\$ 164.709,32	\$ 1.100.878,60	\$ 5.480.871,02
	DESAHORO FONPET	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 228.576,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 211.796,00	\$ -	\$ -	\$ -
	REINTEGROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57.520,00	\$ -	\$ -	\$ 46.205,95	\$ 6.472,00	\$ -	\$ -	\$ -
	REGALÍAS INDIRECTAS (RÉGIMEN ANTERIOR DE REGALÍAS LEY 141/94 Y 756/02)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.788.821,00	\$ -	\$ 116.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 136.000,00	\$ -
	RECURSOS DEL CRÉDITO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 9.101.348,00	\$ 13.433.128,00	\$ 2.317.674,08	\$ 5.577.659,36	\$ 5.726.024,00	\$ 27.496.956,00	\$ 68.187.416,34	\$ 2.322.985,82	\$ 1.129.684,00	\$ 116.445.162,51	\$ 85.006.634,70	\$ 23.008.991,57
	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	\$ 386.252,00	\$ -	\$ -	\$ 464.938,47	\$ 218.528,00	\$ 315.012,00	\$ 5.261.952,26	\$ 186.995,26	\$ 109.524,00	\$ 7.102.853,48	\$ 3.588.656,56	\$ 1.331.333,46
	UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS (EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 459.475,59	\$ -
	VENTA DE ACTIVOS	\$ 16.000,00	\$ 112,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73.709,64	\$ 301.399,10	\$ 3.800,00	\$ -	\$ -	\$ -
	RECUPERACIÓN DE CARTERA (DIFERENTES A TRIBUTARIOS)	\$ -	\$ 3.216.892,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	DONACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 54.707.816,00	\$ 75.470.756,00	\$ 40.726.255,22	\$ 39.761.260,07	\$ 47.786.436,00	\$ 284.352.836,00	\$ 383.870.252,91	\$ 44.624.139,38	\$ 16.740.368,00	\$ 444.435.650,71	\$ 301.497.472,16	\$ 156.829.247,38

Fuente: Elaboración propia del CHIP

Como puede evidenciarse el comportamiento de las rentas tiene la misma tendencia por provincia. En promedio los municipios de menor tamaño recibieron 15.000 millones durante los 4 años, 2012-2016.

Al comparar los ingresos totales con lo percibido por concepto del SGR, las regalías representan el **25%** de los ingresos de los ingresos. Cabe anotarse que se está comparando frente a los ingresos corrientes de libre destinación.

Tabla No. 6 Comparación Sistema General de Regalías Directas y Específicas del 2012 al 2016

ET	DIRECTAS 2012-2015	ESPECÍFICAS 2012-2015	TOTAL 2012+ 2013-2014 + 2015	ICLD 2012-2016
Caparrapí	\$ 49.758.453,16	\$ 2.478.107.578,32	\$ 2.527.866.031,48	\$ 40.726.255,22
Guaduas	\$ 4.728.000.966,22	\$ 3.573.441.299,52	\$ 8.548.094.008,74	\$ 75.470.756,00
Puerto Salgar	\$ 243.304.342,75	\$ 2.303.530.819,99	\$ 2.546.835.162,74	\$ 54.707.816,00
Total Provincia			\$ 13.622.795.202,96	\$ 170.904.827,22
ET	DIRECTAS 2012-2015	ESPECÍFICAS 2012-2015	TOTAL 2012+ 2013-2014 + 2015	ICLD 2012-2016
Bojacá	\$ 3.053.344,29	\$ 1.495.276.705,50	\$ 1.498.330.049,79	\$ 39.761.260,07
El Rosal	\$ 12.465.103,32	\$ 2.042.772.686,23	\$ 2.055.237.789,55	\$ 47.786.436,00
Funza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 301.497.472,16
Madrid	\$ 14.516.215,04	\$ -	\$ 14.516.215,04	\$ 284.352.836,00
Mosquera	\$ 73.902.170,40	\$ -	\$ 73.902.170,40	\$ 383.870.252,91
Subachoque	\$ 29.575.845,88	\$ 1.566.967.953,92	\$ 1.596.543.799,80	\$ 44.624.139,38
Zipacón	\$ -	\$ 1.141.384.558,33	\$ 1.141.384.558,33	\$ 16.740.368,00
Total Provincia			\$ 6.379.914.582,90	\$ 1.118.632.764,52

Fuente: DPN

Es decir, estos datos validan que del año 2012 a 2016, los municipios han recibido un 25% más de ingresos, que tienen libre destinación, para ser invertidos en los sectores prioritarios de acuerdo al plan de desarrollo municipal.

Análisis de la Inversión:

Con este 25% más de ingresos percibidos por los municipios, han logrado invertir en diferentes sectores de inversión: A continuación, se relacionan los sectores y montos de inversión por municipio con recursos diferentes a los del SGR.

Tabla No. 7 Inversiones municipales 2012-2016

Fuente: Elaboración propia del CHIP

INVERSIÓN 2012-2016												
	Puerto Salgar	Guaduas	Caparrapi	Bojacá	El Rosal	Cota	Mosquera	Subachoque	Zipacón	Facatativa	Funza	Madrid
EDUCACIÓN	\$ 1.689.287,75	\$ 5.139.882,00	\$ 1.632.926,44	\$ 1.310.492,21	\$ 1.955.637,00	\$ 16.042.398,00	\$ 66.723.109,21	\$ 2.094.249,29	\$ 843.693,00	\$ 100.119.233,31	\$ 9.064.690,51	\$ 5.949.078,21
SALUD	\$ 9.635.996,66	\$ 19.912.359,00	\$ 13.167.158,98	\$ 3.337.340,72	\$ 5.660.790,00	\$ 8.807.322,00	\$ 28.532.663,12	\$ 5.776.520,43	\$ 2.855.661,00	\$ 38.017.235,01	\$ 19.558.919,86	\$ 18.000.130,85
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	\$ 2.157.681,70	\$ 3.204.726,00	\$ 2.288.132,38	\$ 1.560.839,41	\$ 2.334.915,00	\$ 4.222.494,00	\$ 7.109.631,08	\$ 727.530,13	\$ 705.003,00	\$ 8.632.713,07	\$ 2.443.909,79	\$ 7.868.386,62
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 480.641,21	\$ 513.303,00	\$ 170.362,85	\$ 261.851,11	\$ 420.480,00	\$ 6.723.036,00	\$ 3.569.644,34	\$ 392.348,10	\$ 2.50.080,00	\$ 1.588.026,63	\$ 4.389.077,90	\$ 4.476.074,15
CULTURA	\$ 561.974,82	\$ 830.214,00	\$ 318.423,09	\$ 581.964,05	\$ 358.206,00	\$ 3.944.799,00	\$ 3.789.627,02	\$ 362.424,45	\$ 464.577,00	\$ 2.440.539,47	\$ 5.332.913,94	\$ 961.130,69
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	\$ 318.409,33	\$ 936.900,00	\$ 9.000,00	\$ 47.096,62	\$ 325.875,00	\$ 1.609.503,00	\$ 2.250.965,91	\$ 663.987,74	\$ 137.856,00	\$ 5.350.855,88	\$ -	\$ 2.786.275,77
VIVIENDA	\$ 280.781,19	\$ 74.400,00	\$ 6.000,00	\$ 55.616,80	\$ 307.182,00	\$ -	\$ 113.239,49	\$ -	\$ 152.844,00	\$ 1.663.151,01	\$ 1.034.174,99	\$ 139.440,00
AGROPECUARIO	\$ 171.690,27	\$ 202.287,00	\$ 298.277,57	\$ 193.491,99	\$ 392.895,00	\$ 1.568.190,00	\$ 673.666,42	\$ 233.739,64	\$ 357.210,00	\$ 578.400,00	\$ 683.828,10	\$ 384.473,70
TRANSPORTE	\$ 266.453,17	\$ 1.341.615,00	\$ 904.440,16	\$ 388.191,00	\$ 2.250.213,00	\$ 1.048.980,00	\$ 4.314.614,90	\$ 1.928.216,09	\$ 756.261,00	\$ 6.177.344,99	\$ 11.996.857,03	\$ 4.111.332,15
AMBIENTAL	\$ 713.534,29	\$ 1.539.789,00	\$ -	\$ 24.000,00	\$ 83.034,00	\$ 27.300,00	\$ 482.000,99	\$ 186.217,86	\$ 24.000,00	\$ 661.395,59	\$ 203.859,97	\$ 25.365,00
CENTROS DE RECLUSIÓN	\$ -	\$ 30.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47.961,00	\$ -	\$ 10.499,98	\$ -	\$ 47.249,99	\$ -	\$ -
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 433.892,16	\$ 153.000,00	\$ 202.180,26	\$ 9.000,00	\$ 33.900,00	\$ 1.136.109,00	\$ 658.708,02	\$ 55.952,70	\$ 221.073,00	\$ 1.256.009,94	\$ -	\$ 1.231.199,67
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$ 321.054,00	\$ 46.596,00	\$ 45.000,00	\$ 701.841,69	\$ 23.700,00	\$ 616.296,00	\$ 820.702,36	\$ 116.760,00	\$ 7.950,00	\$ 969.664,87	\$ 156.303,40	\$ 289.958,60
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	\$ 1.598.196,21	\$ 1.120.683,00	\$ 356.906,31	\$ 183.549,95	\$ 1.007.334,00	\$ 13.187.310,00	\$ 8.756.432,19	\$ 937.519,27	\$ 345.939,00	\$ 4.701.041,21	\$ 4.222.448,53	\$ 2.435.444,30
EQUIPAMIENTO	\$ 228.742,25	\$ 301.740,00	\$ -	\$ 47.062,81	\$ 1.803.750,00	\$ 349.356,00	\$ 11.283.100,76	\$ 231.770,06	\$ 44.100,00	\$ 3.820.736,94	\$ 14.702.853,56	\$ 965.581,58
DESARROLLO COMUNITARIO	\$ -	\$ -	\$ 18.000,00	\$ -	\$ 63.846,00	\$ 180.000,00	\$ 298.199,07	\$ -	\$ 7.800,00	\$ 784.196,56	\$ 631.690,31	\$ 112.710,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 590.500,14	\$ 621.879,00	\$ 2.678.806,91	\$ 403.622,00	\$ 378.600,00	\$ 177.528,00	\$ 4.152.220,56	\$ 314.812,20	\$ 329.772,00	\$ 5.236.823,43	\$ 1.852.492,85	\$ 489.760,45
JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$ 258.991,34	\$ 523.338,00	\$ 262.501,76	\$ 473.943,00	\$ 814.953,00	\$ 5.696.556,00	\$ 6.272.137,32	\$ 455.769,36	\$ 194.085,00	\$ 2.970.686,54	\$ 4.886.245,05	\$ 2.723.865,95
GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	\$ -	\$ 94.074,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 19.707.826,49	\$ 36.586.785,00	\$ 22.358.116,71	\$ 9.579.903,34	\$ 18.215.310,00	\$ 65.385.138,00	\$ 149.800.662,73	\$ 14.488.317,29	\$ 7.697.904,00	\$ 185.015.304,43	\$ 81.160.265,78	\$ 52.950.207,68

Como Se observa los municipios han invertido en todos los sectores de competencia. En promedio la inversión por municipio en los últimos 4 años es de 6.000 millones para la provincia de la magdalena en todos los sectores. Comparando con la asignación e inversión por regalías, coincide plenamente con ese 25 % que antes no recibían estas entidades territoriales.

Como conclusión, las regalías se han convertido en un recurso adicional, que contribuyó en un alto porcentaje con la inversión de los municipios.

La siguiente información muestra los proyectos y obras financiadas con el sistema general de regalías desde el año 2012.

Departamento de Cundinamarca

El departamento de Cundinamarca tiene 15 provincias con 116 municipios, los recursos Naturales no renovables más explotados en el departamento, es el carbón y la sal, Cundinamarca es rico en recursos como cal, azufre, piedras preciosas, cobre, mármol entre otros y cuenta con una buena producción agrícola en la que se encuentra el café, papa, yuca maíz fresas, y es el primer departamento en la producción de caña y su industria lechera está ubicada en el municipio de Ubaté, tiene sectores dedicados a la industria metalúrgica, textil, cultivo de flores etc.

Imagen No. 6 Municipio de Puerto Salgar

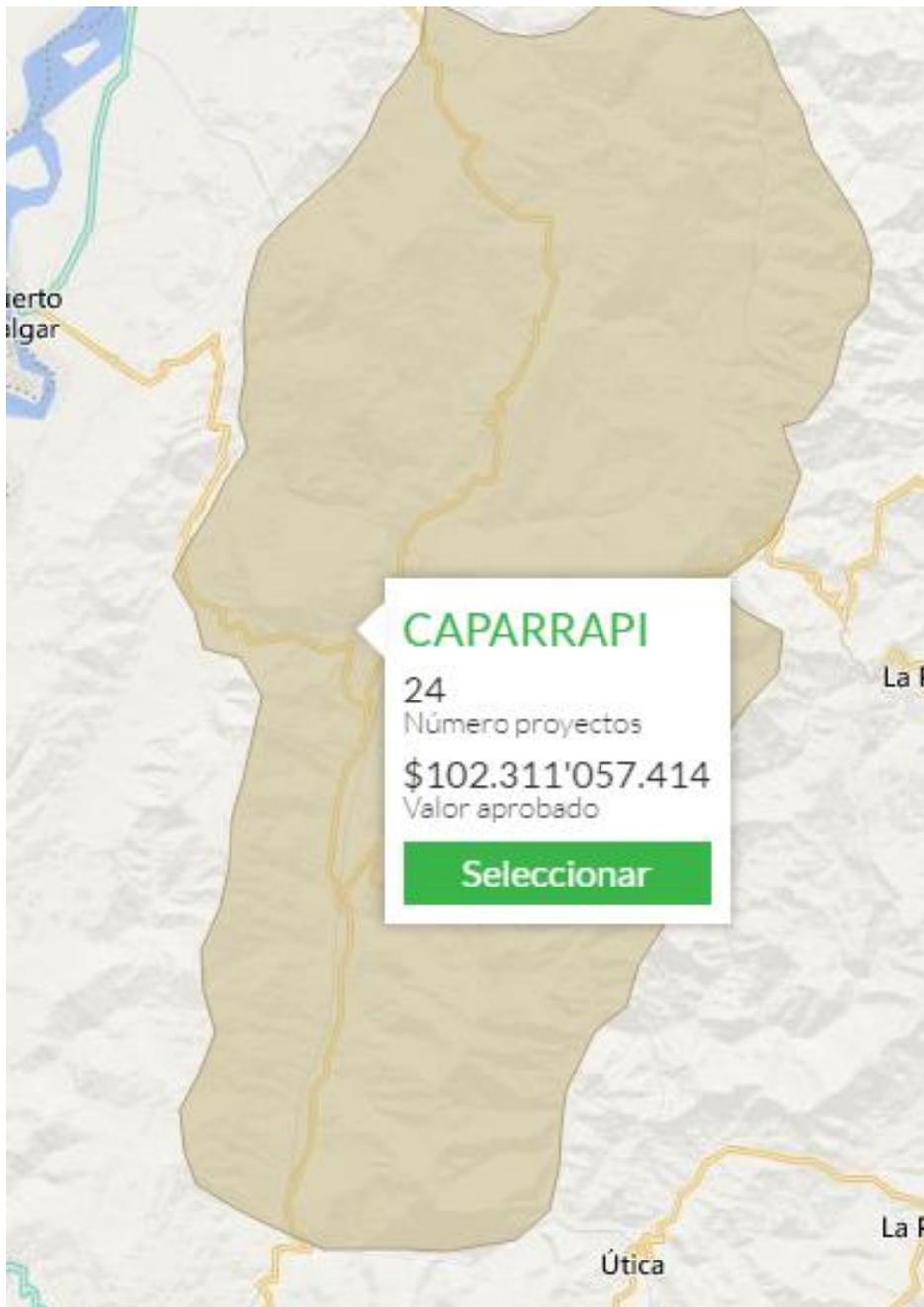


Fuente: Imagen Tomado DPN

Municipio de Caparrapí

El municipio de Caparrapi cuenta con diversos pisos térmicos desarrollándose económicamente en la ganadería con cabezas de vacuno y cebu, caña de azúcar (panelera) y pesca.

Imagen No. 6 Municipio de Caparrapi

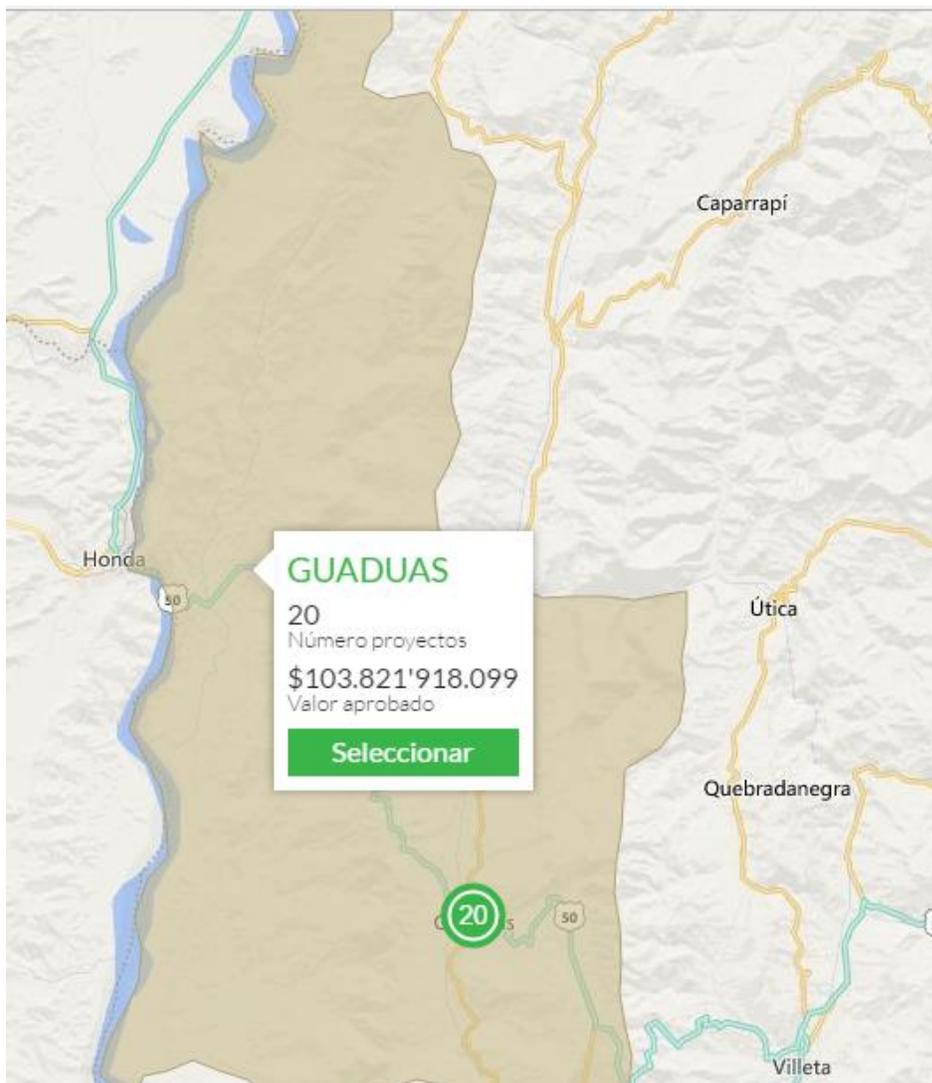


Fuente: Imagen Tomado DPN

Municipio de Guaduas

El municipio de Guaduas depende económicamente de la ganadería en un 85% de las veredas, y el café en un 70% por ultimo se encuentra la caña panelera ubicada con el 65% y la explotación de petróleo,

Imagen No. 7 Municipio de Guaduas



Fuente: Imagen Tomado DPN

Herramienta de validación en campo

Las siguientes preguntas pretenden indagar en los funcionarios de las administraciones municipales el impacto que han tenido los recursos del Sistema General de Regalías en los municipios.

Cargo: _____

Años de trabajo con la administración: _____

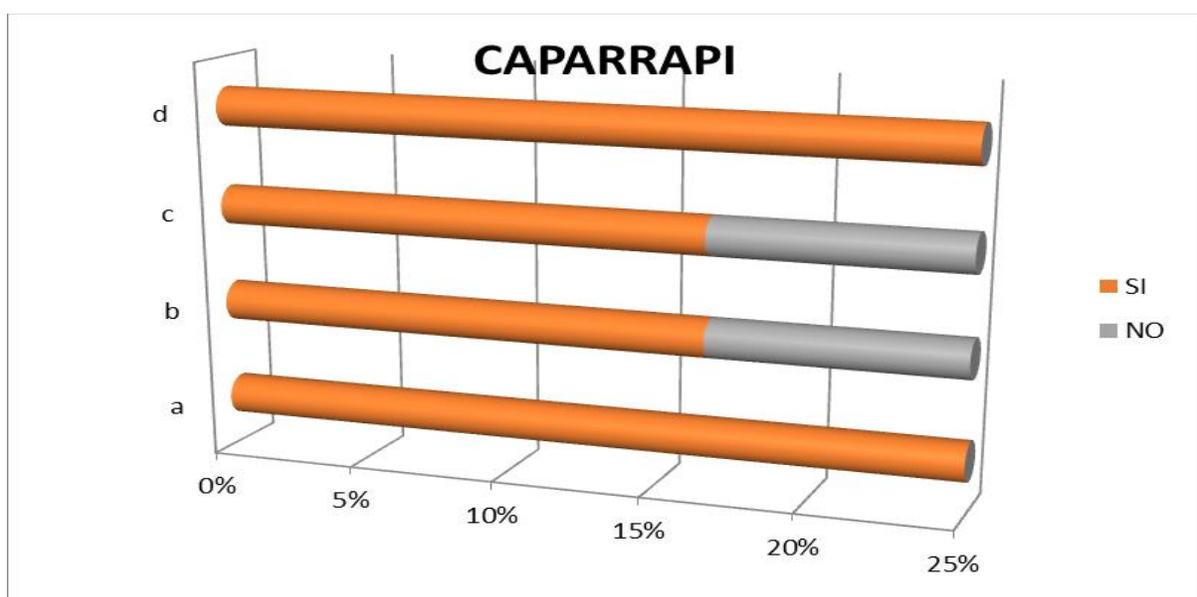
1. ¿Conoce usted que el municipio de _____ recibe regalías desde el año 2012?
2. ¿Sabe usted a que sectores de inversión han sido direccionados estos recursos?
3. ¿Actualmente las obras financiadas con el SGR, están en funcionamiento?
4. ¿Cree usted que los recursos se han invertido en las verdaderas necesidades de la población?

Trabajo de Campo

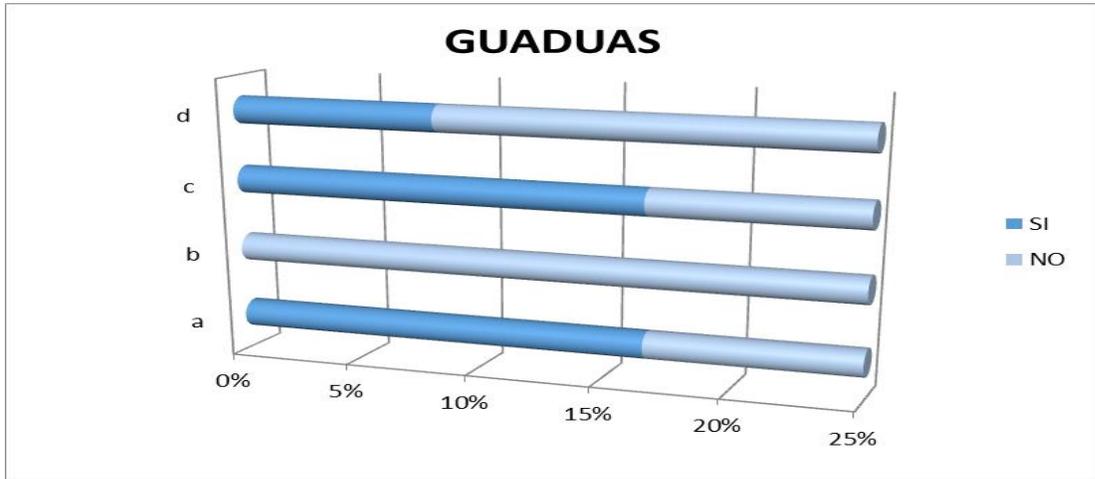
Los siguientes son los resultados de campo, producto de la aplicación de las encuestas a los funcionarios de los municipios que se encuentran en el estudio de caso. Con estos resultados el estudio dará respuesta a la cuestión planteada en el inicio.

¿Que tanto han impacto las regalías en el cumplimiento de los planes de desarrollo municipal?

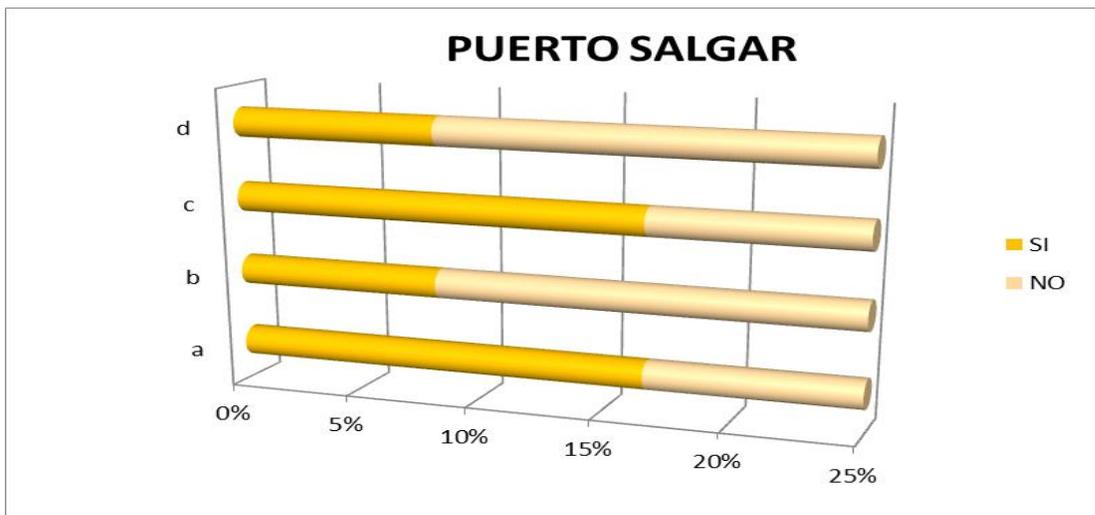
CAPARRAPI		
Pregunta	SI	NO
a) Conoce usted que le municipio de _____ recibe regalías desde el año 2012?	25%	0%
b) Sabe usted a que sectores de inversion han sido direccionados estos recursos?	17%	8%
c) Actualmente las obras financiadas con el SGR, están en funcionamiento?	17%	8%
d) Cree usted que los recursos se han invertido en las verdaderas necesidades de la población?	25%	0%
SUBTOTAL	83%	17%
TOTAL	100%	



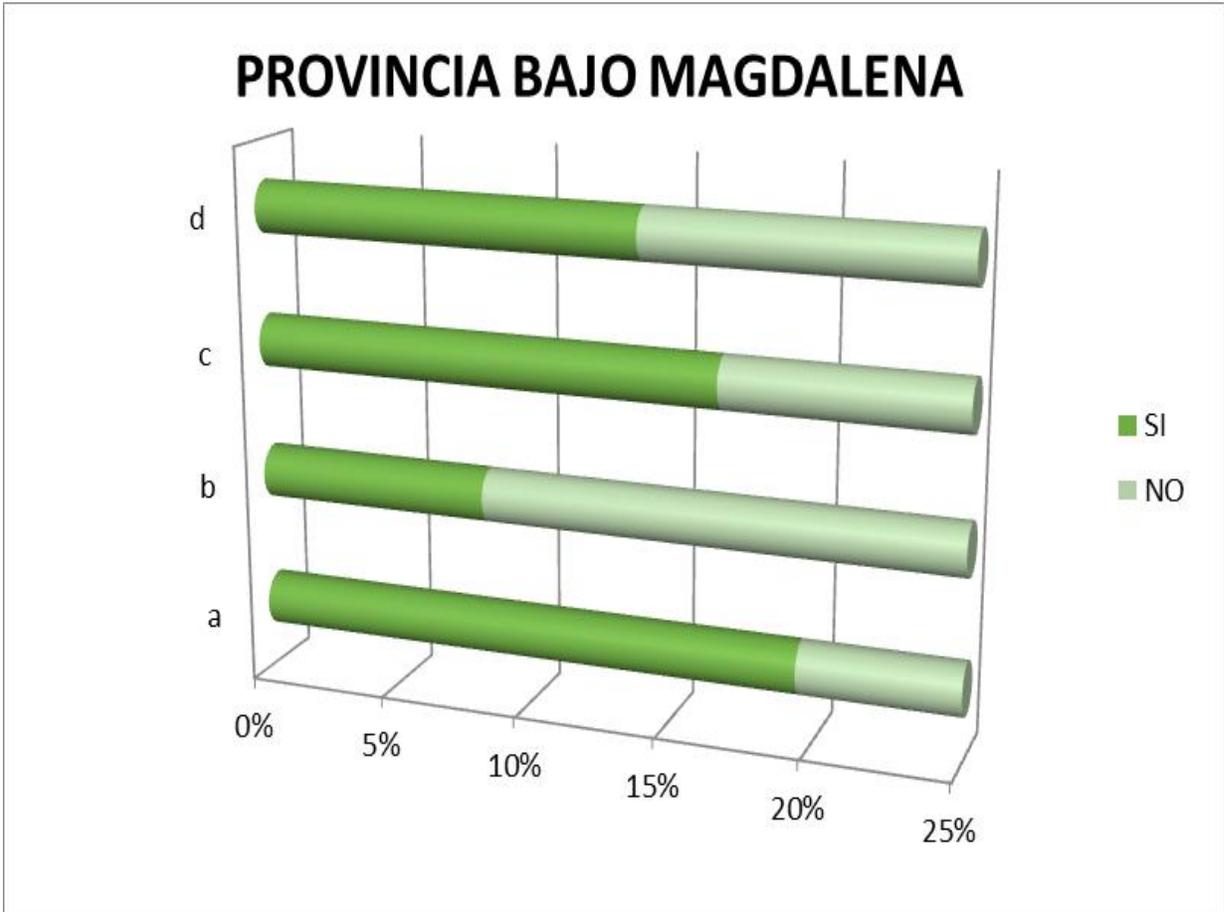
GUADUAS		
Pregunta	SI	NO
a) Conoce usted que le municipio de _____ recibe regalías desde el año 2012?	17%	8%
b) Sabe usted a que sectores de inversion han sido direccionados estos recursos?	0%	25%
c) Actualmente las obras financiadas con el SGR, están en funcionamiento?	17%	8%
d) Cree usted que los recursos se han invertido en las verdaderas necesidades de la población?	8%	17%
SUBTOTAL	42%	58%
TOTAL	100%	



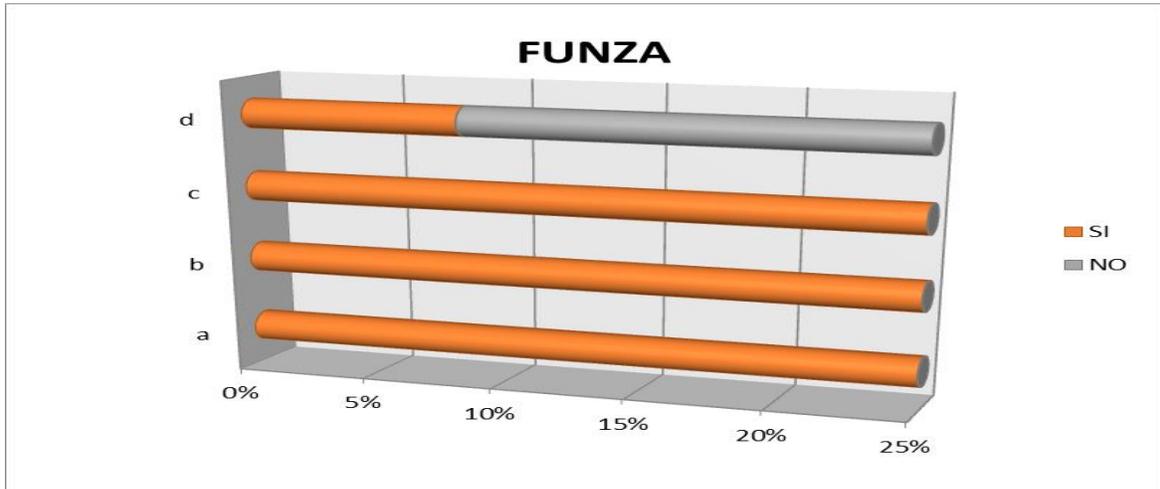
PUERTO SALGAR		
Pregunta	SI	NO
a) Conoce usted que le municipio de _____ recibe regalías desde el año 2012?	17%	8%
b) Sabe usted a que sectores de inversion han sido direccionados estos recursos?	8%	17%
c) Actualmente las obras financiadas con el SGR, están en funcionamiento?	17%	8%
d) Cree usted que los recursos se han invertido en las verdaderas necesidades de la población?	8%	17%
SUBTOTAL	50%	50%
TOTAL	100%	



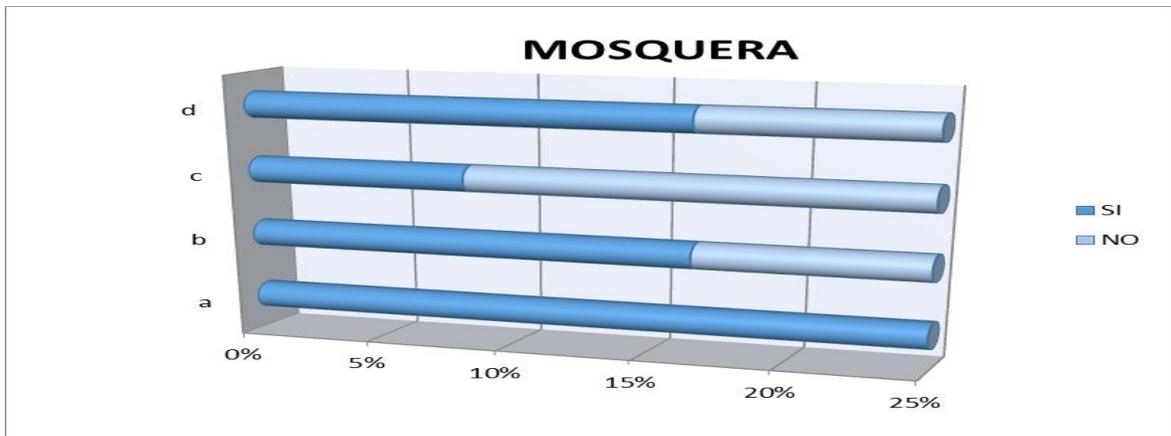
PROVINCIA BAJO MAGDALENA		
Pregunta	SI	NO
a Conoce usted que le municipio de _____ recibe regalías desde el año 2012?	19%	6%
b Sabe usted a que sectores de inversion han sido direccionados estos recursos?	8%	17%
c Actualmente las obras financiadas con el SGR, están en funcionamiento?	17%	8%
d Cree usted que los recursos se han invertido en las verdaderas necesidades de la población?	14%	11%
SUBTOTAL	58%	42%
TOTAL	100%	



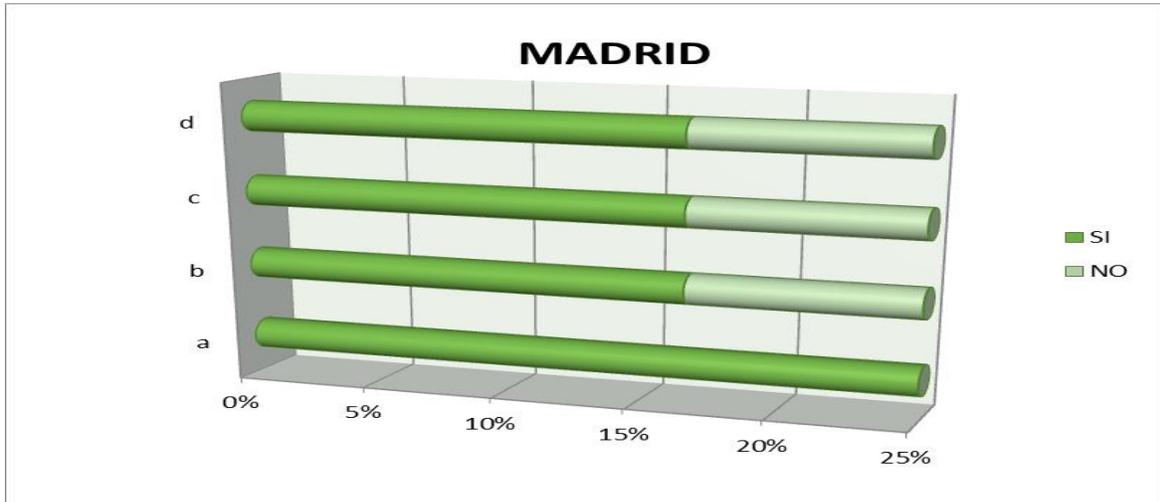
FUNZA		
Pregunta	SI	NO
a Conoce usted que le municipio de _____ recibe regalías desde el año 2012?	25%	0%
b Sabe usted a que sectores de inversion han sido direccionados estos recursos?	25%	0%
c Actualmente las obras financiadas con el SGR, están en funcionamiento?	25%	0%
d Cree usted que los recursos se han invertido en las verdaderas necesidades de la población?	8%	17%
SUBTOTAL	83%	17%
TOTAL	100%	



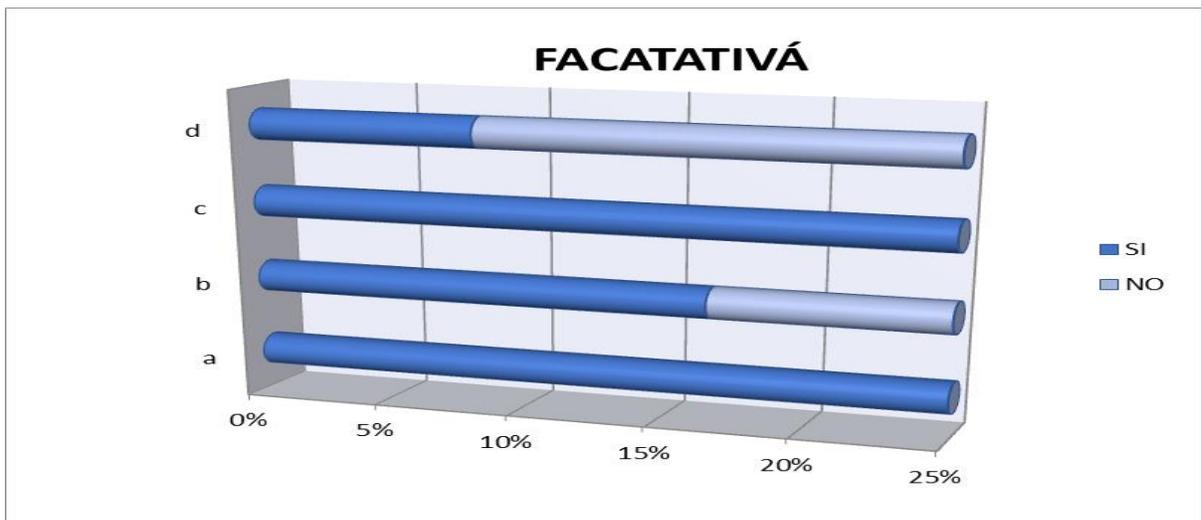
MOSQUERA		
Pregunta	SI	NO
a Conoce usted que le municipio de _____ recibe regalías desde el año 2012?	25%	0%
b Sabe usted a que sectores de inversion han sido direccionados estos recursos?	17%	8%
c Actualmente las obras financiadas con el SGR, están en funcionamiento?	8%	17%
d Cree usted que los recursos se han invertido en las verdaderas necesidades de la población?	17%	8%
SUBTOTAL	67%	33%
TOTAL	100%	



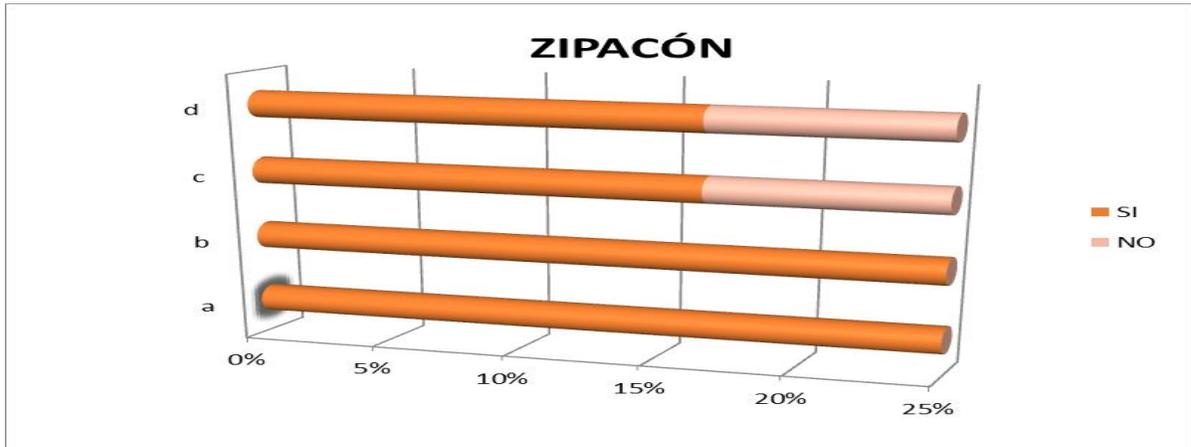
MADRID		
Pregunta	SI	NO
a) Conoce usted que le municipio de _____ recibe regalías desde el año 2012?	25%	0%
b) Sabe usted a que sectores de inversion han sido direccionados estos recursos?	17%	8%
c) Actualmente las obras financiadas con el SGR, están en funcionamiento?	17%	8%
d) Cree usted que los recursos se han invertido en las verdaderas necesidades de la población?	17%	8%
SUBTOTAL	75%	25%
TOTAL	100%	



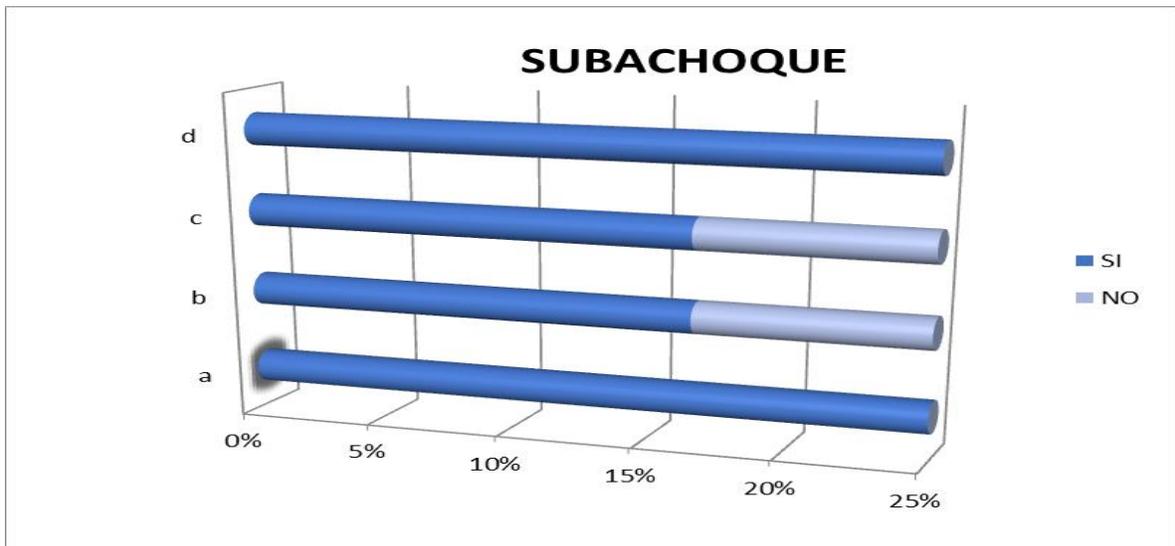
FACATATIVÁ		
Pregunta	SI	NO
a) Conoce usted que le municipio de _____ recibe regalías desde el año 2012?	25%	0%
b) Sabe usted a que sectores de inversion han sido direccionados estos recursos?	17%	8%
c) Actualmente las obras financiadas con el SGR, están en funcionamiento?	25%	0%
d) Cree usted que los recursos se han invertido en las verdaderas necesidades de la población?	8%	17%
SUBTOTAL	75%	25%
TOTAL	100%	



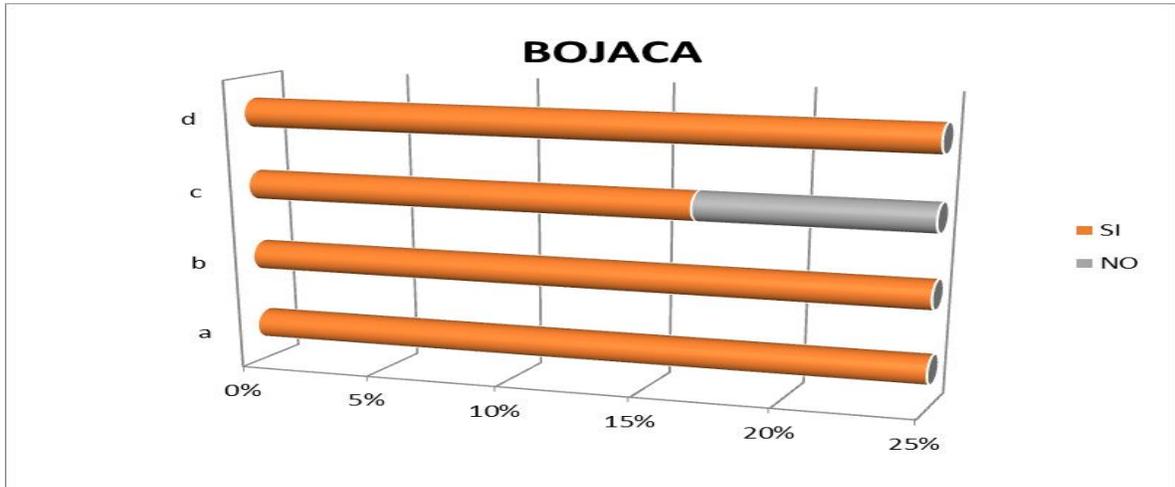
ZIPACÓN		
Pregunta	SI	NO
a Conoce usted que le municipio de _____ recibe regalías desde el año 2012?	25%	0%
b Sabe usted a que sectores de inversion han sido direccionados estos recursos?	25%	0%
c Actualmente las obras financiadas con el SGR, están en funcionamiento?	17%	8%
d Cree usted que los recursos se han invertido en las verdaderas necesidades de la población?	17%	8%
SUBTOTAL	83%	17%
TOTAL	100%	



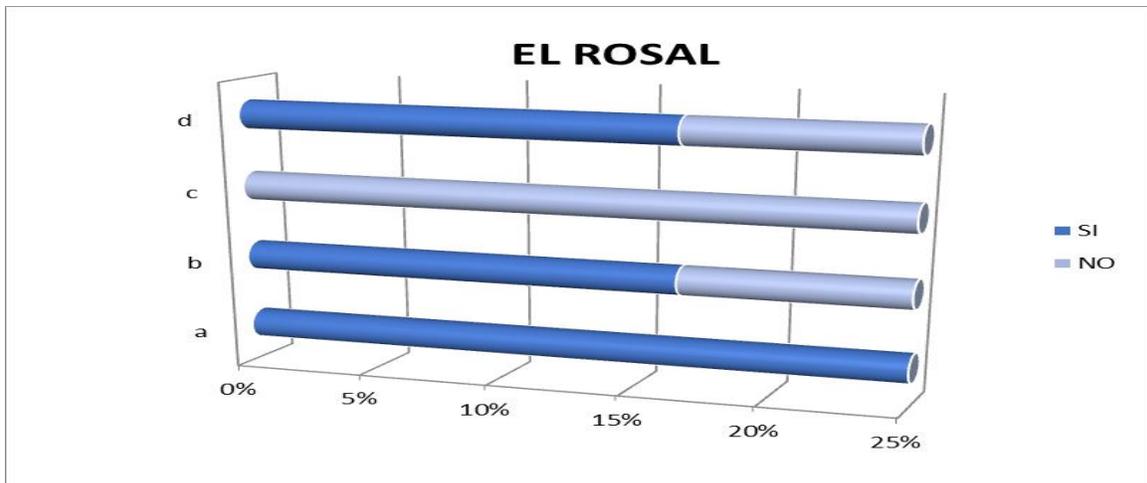
SUBACHOQUE		
Pregunta	SI	NO
a Conoce usted que le municipio de _____ recibe regalías desde el año 2012?	25%	0%
b Sabe usted a que sectores de inversion han sido direccionados estos recursos?	17%	8%
c Actualmente las obras financiadas con el SGR, están en funcionamiento?	17%	8%
d Cree usted que los recursos se han invertido en las verdaderas necesidades de la población?	25%	0%
SUBTOTAL	83%	17%
TOTAL	100%	



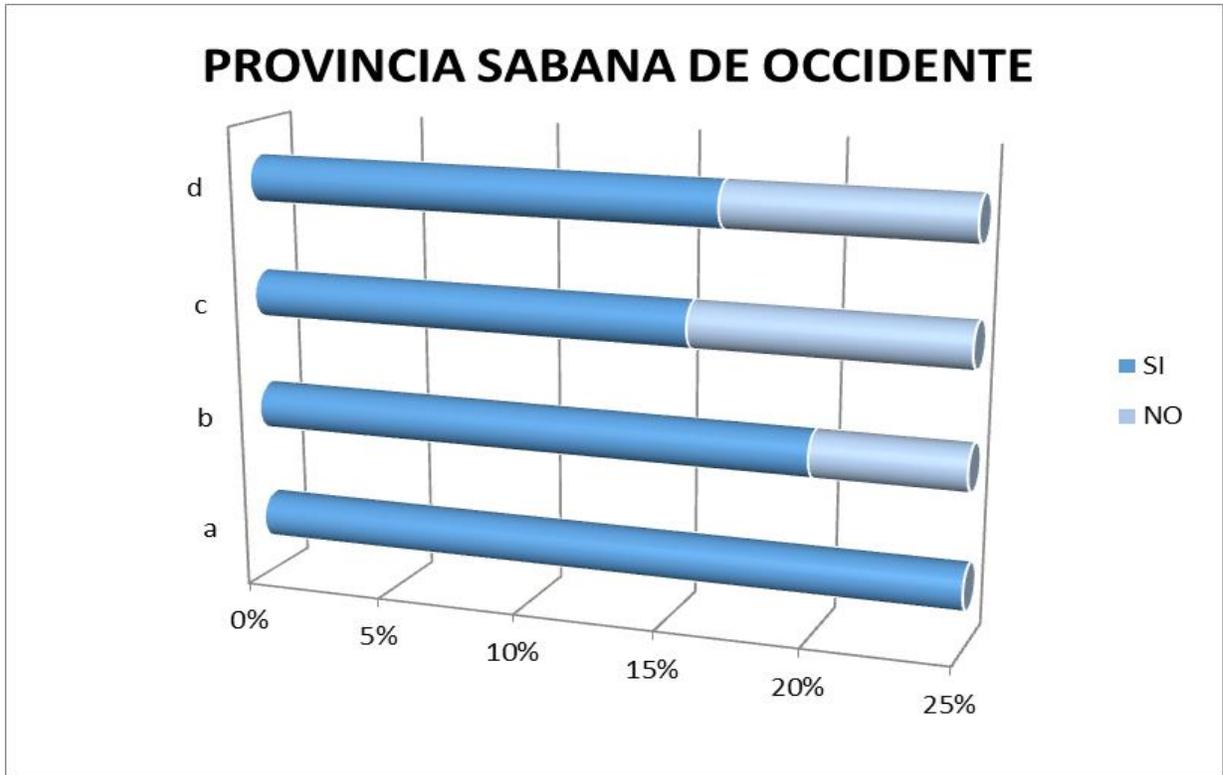
BOJACA		
Pregunta	SI	NO
a) Conoce usted que le municipio de _____ recibe regalías desde el año 2012?	25%	0%
b) Sabe usted a que sectores de inversion han sido direccionados estos recursos?	25%	0%
c) Actualmente las obras financiadas con el SGR, están en funcionamiento?	17%	8%
d) Cree usted que los recursos se han invertido en las verdaderas necesidades de la población?	25%	0%
SUBTOTAL	92%	8%
TOTAL	100%	



EL ROSAL		
Pregunta	SI	NO
a) Conoce usted que le municipio de _____ recibe regalías desde el año 2012?	25%	0%
b) Sabe usted a que sectores de inversion han sido direccionados estos recursos?	17%	8%
c) Actualmente las obras financiadas con el SGR, están en funcionamiento?	0%	25%
d) Cree usted que los recursos se han invertido en las verdaderas necesidades de la población?	17%	8%
SUBTOTAL	58%	42%
TOTAL	100%	



PROVINCIA SABANA DE OCCIDENTE		
Pregunta	SI	NO
a) Conoce usted que le municipio de _____ recibe regalías desde el año 2012?	25%	0%
b) Sabe usted a que sectores de inversion han sido direccionados estos recursos?	20%	5%
c) Actualmente las obras financiadas con el SGR, están en funcionamiento?	16%	9%
d) Cree usted que los recursos se han invertido en las verdaderas necesidades de la población?	17%	8%
SUBTOTAL	77%	23%
TOTAL	100%	



Conclusiones

El sistema General de regalías se convirtió en una fuente de ingresos adicionales para los municipios desde el año 2012, aproximadamente en un 25% más. Que ha permitido que las entidades territoriales sean menos dependientes de las transferencias de la nación. Los municipios de categorías 5 y 6, históricamente dedican en promedio el 60 por ciento de los recursos se libre destinación a funcionamiento, por lo que el margen de maniobra y recursos destinados a los problemas principales como la salud, la educación, agua potable y saneamiento básico, sigan teniendo tasas de cobertura bajas, que no permiten el cierre de brechas con los estándares nacionales, de municipios de categorías más elevadas.

El recurso del SGR, ha generado desarrollo importante, como lo corroboran las encuestas en los diferentes sectores básicos de inversión. Este estudio de caso, ratifica que este 25 por ciento más de dicado a la inversión se ha destinado precisamente a sectores básicos. Hoy los municipios del país y en especial los de Cundinamarca, han realizado mejoramientos de viviendas, acueductos, rehabilitado vías entre muchas otras inversiones que han sido aprobadas por los OCAD.

Estos municipios de categorías 5 y 6 que tenían ingresos limitados y que dependen de las transferencias de la nación para su funcionamiento, son los que más dinero se les fue adjudicado, con lo que pudieron cumplir con las metas de sus planes de desarrollo. Antes de la reforma los PDM municipales dependían de la gestión con el orden nacional, para poder cumplir con estas metas planteadas. Con estos recursos los alcaldes pueden cofinanciar proyectos de impacto regional y local, lo que ha cambiado la historia de la inversión desde el año 2012.

Se puede entonces validar la hipótesis inicial, en la que los recursos del SGR han contribuido al desarrollo regional y local. Muy seguramente en el mediano plazo el cierre de brechas será evidente y valdría la pena medir dicho impacto, para las entidades territoriales.

Los funcionarios, reconocen que el dinero del SGR, han traído bastantes beneficios para la comunidad y las administraciones municipales. Quienes contestaron estas encuestas, reconocen, el impulso que dieron los recursos del SGR a la inversión pública municipal.

Referencias Bibliográficas

Sistema CHIP, (2016). Martes 01 de Noviembre. Recuperado de <http://www.chip.gov.co>

Departamento Nacional de Planeación (2016). Martes 01 de Noviembre, Recuperado de <http://maparegalias.sgr.gov.co/#/proyectos/?zoom=9¢er=4.780118738854021,74.43082295&topLeft=5.861180133440769,-75.72583472273438&>

Entidades Contables Del Sector Público Colombiano Registradas En El Sistema Consolidador

De Hacienda E Información Pública Chip Contaduría General de la Nación (2016).

Martes 01 de Noviembre, Recuperado de

http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/2d126b84-d9a7-42c6-9586-b190b2399845/INFORME+INVENTARIO+DE+ENTIDADES+a+Septiembre+de+2016.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=2d126b84-d9a7-42c6-9586-b190b2399845

Departamento Nacional de Planeación (2016). Martes 01 de Noviembre, Recuperado de

www.dnp.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2016). 01 martes de noviembre. Recuperado de

<http://www.minhacienda.gov.co>

Ley No 1530 (Mayo de 2012) Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del

Sistema General de Regalías.